

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2021/11/05
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 16 de noviembre de 2021, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2021/11/05, para la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO, C.P. IGNACIO GUTIÉRREZ Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos, asiste el Dr. YAIR CÁRDENAS CONEJO, responsable del proyecto CONACyT y el C.P. JORGE ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ, ambos de la Coordinación General de Investigación, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento de los artículos 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2021/11/05, para la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, el 05 de noviembre del año 2021, publicándose las bases para participar en dicha Invitación en la página web de la Dirección de Proveduría y Servicios: www.ucol.mx/proveeduria. Además, se envió por correo electrónico la Invitación y Bases a las empresas registradas en el rubro correspondiente, mostrando interés en participar las empresas: R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. y CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha 09 de noviembre de 2021 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2021/11/05, en el cual se recibieron preguntas por parte del proveedor CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., mismas que se encuentran detalladas en el Acta de Aclaraciones correspondiente a esta Invitación y que se

envió mediante correo electrónico y se publicó en la página www.ucol.mx/proveeduria

3.- En fecha 12 de noviembre del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité Central e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI párrafo segundo, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y de la carta que se anexa de fecha 12 de noviembre de 2021, firmada por el Dr. YAIR CÁRDENAS CONEJO, responsable del proyecto CONACyT y el C.P. JORGE ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ, ambos de la Coordinación de Investigación Científica, en la que solicitan que atendiendo los tiempos previstos para el ejercicio del recurso se proceda a realizar el proceso de invitación en su primer vuelta, por lo que, este Subcomité procede a revisar las propuestas entregadas de acuerdo al punto 11 y 21, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2021/11/05, identificando la participación del proveedor: R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

4.- Posterior a la revisión de la documentación técnica, legal y complementarios, y conforme a lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI, párrafo segundo del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se procedió a llevar a cabo la revisión del sobre marcado con la letra "A", correspondiente a la propuesta técnica de conformidad con los puntos 12.2, 12.3 y 12.4, de las bases, así como de sus anexos, por lo que se determinó lo siguiente:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la presente Invitación.

5.- El 12 de noviembre de 2021, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B" del proveedor R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., habiéndose informado en voz alta las propuestas económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que el proveedor R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., presentó sus propuestas, cumpliendo a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por el Invitado en el sobre marcado con la letra "A", la empresa, R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., cumplió con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las Bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí se garantiza las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

F A L L O.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar **las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** al proveedor **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$686,322.15** (seiscientos ochenta y seis mil trescientos veintidós pesos 15/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas que cumplan con los requisitos técnicos solicitados en el procedimiento que nos ocupa.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la

convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES
VILLALVAZO
VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL

INVITADOS TÉCNICOS

Dr. YAIR CÁRDENAS CONEJO

C.P. JORGE ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ